

DECRETO N° E- 344/2013 /

COLINA, 14 de Febrero de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 3234/2012, que aprobó la Contratación a Honorarios de doña EDITH GISSELLE RUIZ HORTA, su Renuncia Voluntaria y lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y doña **EDITH GISSELLE RUIZ HORTA**, Rut.: **16.797.824-K**, a contar del día 13 de Febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCÍA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JZC/lgl.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- **Ley de Transparencia**
- Archivo